LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) VERONICA INES NIEBLES VARGAS; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 45561889 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4108 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 13.863.102
FECHA DE INICIO	2024-02-16
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-05-31
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Promover en niños, niñas, adolescentes, sus familias, padres y/ o cuidadores, el uso de herramientas que fomenten practicas de auto-cuidado, desarrollo integral y desvinculacion del trabajo infantil.
- 2.Monitorear el proceso de desvinculacion de niños, niñas y adolescentes o trabajo protegido en adolescentes trabajadores y realizar seguimiento a la desvinculacion de las peores formas de trabajo en niños, niñas y adolescentes previamente intervenidos.
- 3. Realizar asesorias a familias y acudientes de niños, niñas y adolescentes trabajadores para el reconocimiento y definicion de roles.
- 4. Realizar seguimiento en la efectividad de las canalizaciones y activacion de ruta a los riesgos identificados en las acciones desarrolladas.
- 5. Liderar la conformacion y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias con personas que realizan y estan vinculadas a actividades sexuales pagadas. (Especifico perfil Trabajo social).
- 6. Desarrollar actividades colectivas para fomentar los derechos en salud de las personas que realizan actividades sexuales pagadas.
- 7. Realizar asesorias psicosociales, con personas que realizan actividades sexuales pagadas. (Especifico perfil Psicologo)
- 8. Diligenciar los formatos de recoleccion de la informacion establecidos en el lineamiento y/o instrumentos.
- 9.Desarrollo de sesiones colectivas para la prevencion del trabajo infantil
- 10. Asesoria psicosocial en Unidades de Trabajo informal de alto, mediano y bajo impacto
- 11. Reconocimiento de la labor de la mujer por el cuidado de la salud en UTIs de la ruralidad cercana
- 12. Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervencion conforme al proceso de gestion documental.
- 13. Otras actividadespropias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 11 días del mes de Diciembre de 2025.

KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) VERONICA INES NIEBLES VARGAS; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 45561889 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	6657 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.823.372
FECHA DE INICIO	2024-09-16
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-10-15
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Promover en niños, niñas, adolescentes, sus familias, padres y/o cuidadores, el uso de herramientas que fomenten practicas de auto-cuidado .
- monitorear el proceso de desvinculacion de niños, niñas y adolescentes o trabajo protegido en adolescentes trabajadores y realizar seguimiento a la desvinculacion de las peores formas de trabajo en niños, niñas y adolescentes previamente intervenidos
- realizar asesorias a familias y acudientes de niños, niñas y adolescentes trabajadores para el reconocimiento y definicion de roles.
- realizar seguimiento en la efectividad de las canalizaciones y activacion de ruta a los riesgos identificados en las acciones desarrolladas.
- Monitorear la conformacion y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias
- desarrollar actividades colectivas para fomentar los derechos en salud.
- realizar asesorias para la promocion del autocuidado
- diligenciar los formatos de recoleccion de la informacion establecidos en el lineamiento y/o instrumentos
- desarrollar sesiones colectivas para la promocion del autocuidado
- Realizar asesoria psicosocial en unidades de trabajo informal de alto, mediano y bajo impacto
- reconocer la labor de la mujer por el cuidado de la salud.
- organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervencion conforme al proceso de gestion documental.
- Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 11 días del mes de Diciembre de 2025.

KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) VERONICA INES NIEBLES VARGAS; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 45561889 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	7854 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.995.340
FECHA DE INICIO	2024-10-26
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-12-31
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Promover en niños, niñas, adolescentes, sus familias, padres y/o cuidadores, el uso de herramientas que fomenten prácticas de autocuidado.
- Monitorear el proceso de desvinculación de niños, niñas y adolescentes o trabajó protegías en adolescentes trabajadores y realizar seguimiento a la desvinculación de las peores formas de trabajo en niños, niñas y adolescentes previamente Intervenidos
- Realizar asesorías a familias y acudientes de niños, niñas y adolescentes trabajadores para el reconocimiento y definición de roles.
- Realizar seguimiento en la efectividad de las canalizaciones y activación de ruta a los riesgos Identificados en las acciones desarrolladas.
- Monitorear la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias
- Desarrollar actividades colectivas para fomentar los derechos en salud.
- Realizar asesorías para la promoción del autocuidado
- Diligenciar los formatos de recolección de la información establecidos en el lineamiento y/o instrumentos
- Desarrollar sesiones colectivas para la promoción del autocuidado
- Realizar asesoría psicosocial en unidades de trabajo informal de alto, mediano y bajo impacto
- Reconocer la labor de la mujer por el cuidado de la salud.
- Organizar y entregar el archivo correspondiente a su Intervención conforme al proceso de gestión documental.
- Caracterización, Identificación y recorridos en Establecimientos relacionados con consumo de alcohol.
- Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 11 días del mes de Diciembre de 2025.

KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) VERONICA INES NIEBLES VARGAS; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 45561889 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	2008 de 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 37.148.250
FECHA DE INICIO	2025-01-03
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-09-30
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Promover en niños, niñas, adolescentes, sus familias, padres y/ o cuidadores, el uso de herramientas que fomenten prácticas de autocuidado.
- 2.monitorear el proceso de desvinculación de niños, niñas y adolescentes o trabajó protegías en adolescentes trabajadores y realizar seguimiento a la desvinculación de las peores formas de trabajo en niños, niñas y adolescentes previamente Intervenidos
- 3. realizar asesorías a familias y acudientes de niños, niñas y adolescentes trabajadores para el reconocimiento y definición de roles.
- 4, realizar seguimiento en la efectividad de las canalizaciones y activación de ruta a los riesgos Identificados en las acciones desarrolladas.
- 5. Monitorear la conformación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias
- 6. desarrollar actividades colectivas para fomentar los derechos en salud.
- 7. realizar asesorías para la promoción del autocuidado
- 8, diligenciar los formatos de recolección de la información establecidos en el lineamiento y/o instrumentos
- 9. desarrollar sesiones colectivas para la promoción del autocuidado
- 10. Realizar asesoría psicosocial en unidades de trabajo informal de alto, mediano y bajo impacto
- 11 reconocer la labor de la mujer por el cuidado de la salud.
- 12. organizar y entregar el archivo correspondiente a su Intervención conforme al proceso de gestión documental.
- 13. Caracterización, Identificación y recorridos en Establecimientos relacionados con consumo de alcohol.
- 14. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales."

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 11 días del mes de Diciembre de 2025.

KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) VERONICA INES NIEBLES VARGAS; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 45561889 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	7198 de 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 12.585.600
FECHA DE INICIO	2025-10-03
FECHA DE TERMINACIÓN	2026-01-09
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Realizar Sesiones educativas para la prevención y erradicación del trabajo infantil
- Intervenir en Grupos socioeducativos para el bienestar de trabajadores y trabajadoras en la economía informa
- Brindar Asesoría para el mejoramiento de las condiciones de salud en los trabajadores y trabajadoras de las unidades de trabajo informal - Asesorías de psicología
- Realizar Implementación de las asesorías en el producto de conectividad nocturna
- Realizar Implementación Jornada Conexión nocturna: Bienestar, trabajo y cuidado
- Realizar Seguimiento y monitoreo de los establecimientos de conectividad nocturna
- Realizar Acciones de orientación a la población para la efectividad del mejoramiento de las condiciones de salud y sociales en los trabajadores y trabajadoras de las unidades de trabajo informal.
- BrinDar Asesorías para promover la desvinculación laboral de los niños, niñas y adolescentes identificados en trabajo infantil
- BrinDar Asesoría de Monitoreo para la desvinculación
- BrinDar Asesoría de seguimiento al efecto para niños, niñas y adolescentes identificados en trabajo infantil intervenidos en vigencias anteriores
- Realizar acciones de orientación a la población para la efectividad a la desvinculación laboral de niños, niñas y adolescentes identificados en trabajo infantil desde el sector salud
- Realizar sesiones educativas en salud para población ASP (mínimo 8 al mes)
- Realizar recorridos de calle para población ASP (11 mensuales)
- Realizar conformación de redes de Ciudad
- Brindar asesorías en salud en población ASP
- Realizar acompañamiento a la población para la efectividad a las canalizaciones
- Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 11 días del mes de Diciembre de 2025.

KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de

servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) VERONICA INES NIEBLES VARGAS; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 45561889 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	1364 de 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 27.054.013
FECHA DE INICIO	2025-01-02
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-07-23
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 11 días del mes de Diciembre de 2025.

KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ

C E R T I F I C A

Que **VERONICA INES NIEBLES VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía No**. 45.561.889**, suscribió con el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 584-2024-CPS-P (111839)

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL PARA APOYAR LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ 1643

Fecha de suscripción:	03/09/2024
Plazo inicial:	Cuatro (4) meses
Fecha de inicio:	06/09/2024
Fecha prevista de terminación:	31/12/2024
Prorroga:	Un (1) Mes
Adición:	6.000.000 COP
Plazo total de Ejecución:	Cinco (5) Meses
Fecha de terminación Final:	05/02/2025
Valor inicial pactado:	24.000.000 COP
Valor total del Contrato:	30.000.000 COP
Estado:	**TERMINADO**

Obligaciones Específicas:

1. Realizar la consolidación de informes y los seguimientos adquiridos desde el equipo local de salud, en el marco de la garantía de las acciones en salud a la población de la localidad de Sumapaz
2. Identificar las necesidades, problemáticas o requerimientos en salud, de personas en vulnerabilidad, familia, colectivos para la incorporación de los lineamientos de transversalización del enfoque diferencial en los planes, programas, y demás instrumentos de la política pública en salud y promoción social de la salud en la localidad de Sumapaz
3. Elaborar en articulación con el equipo de salud local los Documentos Técnicos requeridos para la celebración de procesos contractuales, proyectados para el cumplimiento de las metas del plan local de desarrollo desde el sector salud.
4. Fomentar y desarrollar jornadas de acompañamiento psicosocial con las personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores participantes de los programas de acciones complementarias en salud ofertados por la Alcaldía Local.
5. Brindar apoyo en la elaboración de informes, respuestas a derechos de petición y demás requerimientos, solicitados por los órganos de control, entidades y comunidad en general, de conformidad con la

normatividad vigente y dentro de los plazos y términos establecidos por la ley, con relación al sector salud.

6. Asistir y representar a la Administración Local en los espacios de participación del sector, en las reuniones, comités y capacitaciones, entre otros y, hacer parte de los comités que le sean designados.
7. Las demás que demande la administración local que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

La presente certificación se expide con base en los documentos contenidos en la respectiva carpeta a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Sumapaz
alcalde.sumapaz@gobiernobogota.gov.co
cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Carolina Rodriguez Sánchez – Apoyo de Contratación FDRS
Revisó: Gina Paola Pinilla Montiel - Apoyo de Contratación FDRS
Aprobó: Jair Marcel Mahecha – Profesional de apoyo despacho FDRS

LA COORDINADORA
DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

Consecutivo: 167

CERTIFICA:

Revisada la base de datos e información de la entidad, se pudo constatar que la señora **VERONICA INES NIEBLES VARGAS**, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 45.561.889, prestó sus servicios a esta Superintendencia así:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 139 de 2020**

OBJETO: Contratar los servidos profesionales para apoyar el diseño en la estrategia de la ruta del crecimiento y en la ruta del servido de acuerdo con la Dimensión del Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 2, para la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Plazo Inicial: Dos (2) meses y Veinte (20) días
Fecha de Inicio: 09 de octubre de 2020
Fecha de Terminación: 28 de diciembre de 2020
Valor total: $14.134.000

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar un análisis comparativo de los documentos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 2 y Versión 3.

2. Analizar los resultados del FURAG, los resultados de la Medición de Clima y Cultura Organizacional 2018 y 2020 y el Acuerdo sindical vigente.

3. Realizar Informe de Análisis Diagnóstico.

4. un modelo de implementación de la Ruta del Servicio.

5. Elaborar un modelo de implementación de la Ruta de Crecimiento.

El Contrato a la fecha de expedición de la presente certificación se encuentra terminado.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 087 de 2021**

OBJETO: Contratar la prestación de servicios profesionales para la actualización y apoyo en la caracterización de los funcionarios de la Superintendencia en el marco del SG-SST a fin de continuar con la trazabilidad electrónica y física de las historias laborales.

Plazo Inicial: Siete (7) meses
Plazo total: Ocho (8) meses y Veintiún (21) días
Fecha de Inicio: 05 de abril de 2021
Fecha de Terminación: 25 de diciembre de 2021
Valor Inicial: $35.000.000
Valor total: $43.500.000

Adición y prorroga No. 01 de 2021
Prorrogar: Un mes (1) y veintiún (21) días
Adicionar: $8.500.000

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar en la ejecución del SG-SST, realizando lo siguiente:

a. Evaluación inicial del SG-SST y ajustar al Plan de Trabajo Anual 2021.

b. Revisar, actualizar o complementar la Matriz Legal de acuerdo a la Normatividad Vigente.

c. Ejecutar el Plan de trabajo del SG-SST vigencia 2021.

d. Seguimiento y actualización (si requiere) de: Matriz de identificación de peligros y riesgos (IPVRDC), formato de objetivos, metas e indicadores, formato de investigación de enfermedad laboral, formato de investigación de incidentes y accidentes laborales, formato registro de acciones preventivas, correctivas y de mejora, formato de gestión del cambio.

e. Plan de emergencias y Brigadas: Dar continuidad a los planes establecidos.

f. Accidentes e incidentes de trabajo: Dar continuidad a las actividades del prevención y promoción instauradas, coordinar y realizar las reuniones del equipo investigador en caso de investigaciones de accidentes laborales de conformidad con el artículo 7 de la Resolución 1401 de 2007, Socialización de actos y condiciones inseguras.

g. Programa de capacitación de SST: Dar continuidad de acuerdo a las necesidades del SG-SST identificadas en evaluación inicial (promoción y prevención), inducción y reinducción del SG-SST a los funcionarios, contratistas, subcontratistas de la SSF.

h. Indicadores: Análisis y aplicación de los indicadores.

i. Organizar la logística necesaria para la auditoria interna.

j. Realizar visitas de seguimiento de manera virtual a los teletrabajadores de la Entidad y generar el respectivo informe.

k. Actividades de prevención y promoción frente a la COVID-19: Ajustes a los protocolos de bioseguridad, campañas de prevención frente al virus, identificación y seguimientos de casos, diligenciamiento de la matriz de seguimiento casos sospechosos COVID-19.

l. Ejecución del Programa de Prevención del Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas, diseño de política de prevención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

2. Apoyar en el diseño del programa de estilos de vida saludable.

3. Apoyar en la elaboración y presentación de informes y reportes internos y externos relacionados con el SG-SST, con la normatividad vigentes SG-SST.

4. Realizar, cargar y diligenciar los documentos e información requerida del SG-SST en donde el Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano lo disponga.

5. Actualizar las historias laborales de los funcionarios, con base en los reportes de incapacidades laborales reportadas.

6. Las demás que sean asignadas por la supervisión del contrato, relacionadas con el objeto contractual.

El Contrato a la fecha de expedición de la presente certificación se encuentra terminado.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 020 de 2022**

OBJETO: Contratar la prestación de servicios profesionales para la actualización de las rutas de la felicidad, del crecimiento, del servicio y de la calidad, para las siguientes cuatro vigencias, de acuerdo con la normatividad de MIPG, y considerando los resultados FURAG en vía de las necesidades en la prestación de los servicios de la entidad para el usuario interno y externo de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Plazo Inicial: Cinco (5) meses
Fecha de Inicio: 01 de febrero de 2022
Fecha de Terminación: 30 de junio de 2022
Valor total: $25.000.000

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar el diseño y la aplicación de las encuestas para conocer la caracterización de los funcionarios en los diferentes programas que maneja GTH, la satisfacción de las actividades realizadas por el GGTH, las necesidades y actividades bienestar, incentivos y de capacitación, y entregar informes sobre el resultado de las encuestas.

2. Apoyar en la realización de las siguientes campañas: bicicleta, horarios flexibles, entre otros.

3. Actualizar el programa de incentivos para el 2023.

4. Consolidar información de la matriz de participación de los funcionarios en las actividades de bienestar.

5. Identificar y presentar informe de las necesidades relacionadas a Bienestar, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

6. Realizar un análisis comparativo frente a los resultados de las evaluaciones de clima de vigencias anteriores e implementar estrategias orientadas a mejorar el clima organizacional al interior de la entidad.

7. Realizar y presentar análisis de los resultados del FURAG 2021, frente al tema de bienestar, clima e incentivos y proponer mediante un informe, líneas de acción que permitan mejores resultados del FURAG para el año 2022.

8. Consolidar la información y realizar matriz de la participación de los funcionarios en las actividades de bienestar, capacitación y demás actividades en pro de la mejora del clima organizacional del año 2022, en la plataforma o en el sistema utilizado por la SSF.

9. Participar activamente en las actividades definidas en el Programa de Bienestar y Plan Institucional de Capacitación.

10. Realizar encuesta de necesidades de bienestar 2022 para proyectar el programa de bienestar 2023 y actualizar el programa de bienestar para la vigencia 2023.

11.. Ajustar el anexo técnico del programa de bienestar e incentivos 2023.

El Contrato a la fecha de expedición de la presente certificación se encuentra terminado.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2023.

Jenny Milena Collazos Caro

Firmado digitalmente por Jenny Milena Collazos Caro

JENNY MILENA COLLAZOS CARO
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Adriana Salazar Forero.
Técnico Administrativo

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) VERONICA INES NIEBLES VARGAS identificado con C.C.: 45561889 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2020-2272
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	13/03/2020
VALOR	20,988,000
PLAZO	5.00 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE INICIO	17/03/2020
FECHA DE TERMINACION	01/09/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA EN LA RURALIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, QUE LE SEA ASIGNADO
OBLIGACIONES	Elaborar e implementar un plan de trabajo, en coherencia con el proyecto de inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS. Apoyar diseño, implementación del proyecto educativo comunitario PEC, con un enfoque interdisciplinario, desde el conocimiento específico de la psicología, en el marco de la atención integral, bajo las orientaciones establecidas por la SDIS. Implementar acciones de fortalecimiento para el monitoreo y seguimiento psicosocial, a las familias y cuidadores, teniendo en cuenta, los Lineamientos del Servicio y los instrumentos establecidos por la SDIS. Elaborar los informes de acompañamiento y seguimiento al desarrollo de las niñas, niños, y gestantes en los tiempos e instrumentos designados por la SDIS; así como los informes y requerimientos que sean solicitados por SDIS. Implementar acciones de acompañamiento dirigidas a familias, frente a los procesos concernientes al desarrollo integral de los niños y las niñas vinculados al servicio. (Las visitas domiciliarias que se requieran). Acompañar el proceso de inclusión de las niñas y los niños con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, conforme las orientaciones emitidas por la SDIS. Participar de todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. Organizar y documentar la información sobre las acciones adelantadas con las niñas, los niños y las familias de la ruralidad, dando cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión en el marco del proceso de gestión documental. Realizar el proceso de caracterización y análisis de la información de las niñas, niños y sus familias, que favorezca el desarrollo integral de los participantes, conforme a los instrumentos establecidos por la SDIS. Acompañar, orientar y realizar seguimiento individual a las familias que lo requieran para fortalecer sus capacidades en la crianza y cuidado de las niñas y los niños en las diferentes

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	formas de atención del servicio CFR, conforme a los lineamientos establecidos por la SDIS. Implementar acciones de fortalecimiento para el acompañamiento y seguimiento a la corresponsabilidad de familias y cuidadores, en coherencia con el pacto de corresponsabilidad, lineamientos del Servicio e instrumentos establecidos por la SDIS. Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos de las niñas y los niños de primera infancia, conforme la Ley 1098 de 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. Salvaguardar los bienes asignados al servicio, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar por escrito y oportunamente cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades pedagógicas y la prestación del servicio. Cumplir con las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias de la Subdirección para la Infancia y del objeto del contrato

NUMERO DE CONTRATO	2019-1924
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	04/02/2019
VALOR	29,640,000
PLAZO	8.00 MESES
FECHA DE INICIO	18/02/2019
FECHA DE TERMINACION	30/12/2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA EN LA RURALIDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, QUE LE SEA ASIGNADO.
MODIFICACIONES	TIPO=PRORROGA Y ADICION A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE DE 2019-73 DIAS CALENDARIO– VALOR= 9015500
OBLIGACIONES	1 Elaborar e implementar un plan de trabajo, en coherencia con el proyecto de inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS. 2 Apoyar la implementación del proyecto educativo comunitario PEC en el marco de la atención integral, bajo las orientaciones establecidas por la SDIS. 3 Implementar acciones de fortalecimiento para el monitoreo y seguimiento a la corresponsabilidad de familias y cuidadores, teniendo en cuenta, los Lineamientos del Servicio y los instrumentos establecidos por la SDIS. 4 Brindar orientaciones y seguimiento individual a las familias, a través de los formatos aprobados para el registro de información y seguimiento de casos. 5 Activar la Ruta Administrativa de

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 6 Orientar la construcción, monitoreo y seguimiento del Pacto de Corresponsabilidad. 7 Acompañar el proceso de inclusión de las niñas y los niños con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, conforme las orientaciones emitidas por la SDIS 8 Realizar las visitas domiciliarias que se requieran. 9 Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. 10 Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia. 11 Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 12 Salvaguardar los bienes asignados al servicio, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar por escrito y oportunamente cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades pedagógicas y la prestación del servicio. 13 Cumplir con las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato.
NUMERO DE CONTRATO	2018-7134
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	09/07/2018
VALOR	17,985,000
PLAZO	5.00 MESES
FECHA DE INICIO	23/07/2018
FECHA DE TERMINACION	22/01/2019
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LA RURALIDAD COMO PSICOLOGA (O), EN EL MARCO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
MODIFICACIONES	TIPO=SUSPENSION NUMERO=2018-1 PLAZO=1 MESES
OBLIGACIONES	1 Elaborar e implementar un plan de trabajo para garantizar el desarrollo de las acciones propias de la atención integral en la ruralidad, conforme al plan de actividades del proyecto de inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia presentarlo al responsable de la atención integral en la ruralidad. 2 Apoyar la construcción, ajuste e implementación de la Propuesta Educativa Comunitaria (proyecto pedagógico) a partir de las historias de vida de las niñas, niños y gestantes, dinámicas del territorio rural, prácticas culturales, identidad campesina y rural y enfoque diferencial y género. 3 Ejecutar las acciones necesarias para el acompañamiento y seguimiento psicosocial, así como los

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL NIT 899.99

	recorridos necesarios para el acompañamiento a las gestantes, niñas y niños y sus familias en los territorios rurales, realizando los registros de información pertinente teniendo en cuenta las particularidades de los grupos poblacionales (víctimas del conflicto armado, pertenencia étnica, discapacidad o alteración en el desarrollo). 4 Planear y liderar la cualificación a las familias, acciones de movilización social en el territorio rural, así como participar en los espacios de actualización de conocimientos, cualificación de las prácticas profesionales para la atención integral con enfoque diferencial de las niñas, los niños, gestantes y sus familias habitantes del territorio rural. 5 Participar del fortalecimiento técnico y operativo con el equipo de profesionales de la atención rural de las gestantes, niñas, niños y sus familias, liderado por el responsable de la atención en la ruralidad. 6 Acompañar las jornadas de identificación, focalización, y verificación de condiciones de la población, así como las situaciones identificadas frente al estado nutricional de las gestantes, niñas y niños, realizando articulación y acompañamiento del profesional pertinente, para superar los riesgos nutricionales. 7 Gestionar en los territorios los espacios requeridos para los encuentros con familias, niñas, niños y gestantes, en pro del potenciamiento del desarrollo, reconocimiento de las prácticas e identidad cultural. 8 Realizar acompañamiento y seguimiento a las familias y gestantes para la asistencia a servicios de salud para el control prenatal, crecimiento y desarrollo y vacunación, que contribuyan a la consecución de una calidad de vida, a través de la articulación intersectorial con Salud pública. 9 Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante la autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños y niñas en primera infancia, conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006 y a los protocolos establecidos en la SDIS para garantizar la protección y el restablecimiento de sus derechos. 10 Realizar acompañamiento psicosocial a la activación de Rutas de Restablecimiento de derechos en las situaciones identificadas o según demanda de las familias. 11 Registrar y reportar los registros de información cualitativa y cuantitativa que den cuenta del seguimiento niña a niño, cobertura, novedad de retiro o egreso y cumplimiento de los planes de trabajo garantizando la calidad de la información y la gestión documental conforme a los lineamientos establecidos por la SDIS. 12 Las demás obligaciones que en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y del objeto del contrato, designe el supervisor.
NUMERO DE CONTRATO	2017-7247
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	05/06/2017
VALOR	34,930,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	08/06/2017
FECHA DE TERMINACION	01/07/2018

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL EN LA RURALIDAD COMO PSICOLOGA (O), EN EL MARCO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2018-1 PLAZO=1,21 MESES Y DIAS CALENDARIOS VALOR=5938100
OBLIGACIONES	1 Elaborar e implementar un plan de trabajo para garantizar el desarrollo de las acciones propias de la atención integral en la ruralidad, conforme al plan de actividades del proyecto de inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia presentarlo al responsable de la atención integral en la ruralidad. 2 Apoyar la construcción, ajuste e implementación de la Propuesta Educativa Comunitaria (proyecto pedagógico) a partir de las historias de vida de las niñas, niños y mujeres gestantes, dinámicas del territorio rural, prácticas culturales, identidad campesina y rural y enfoque diferencial y género. 3 Ejecutar las acciones necesarias para el acompañamiento y seguimiento psicosocial, así como los recorridos necesarios para el acompañamiento a las mujeres gestantes, niñas y niños y sus familias en los territorios rurales, realizando los registros de información pertinente y teniendo en cuenta las particularidades de los grupos poblacionales. 4 Planear y liderar la cualificación a las familias, acciones de movilización social en el territorio rural, así como participar en los espacios de actualización de conocimientos, cualificación de las prácticas profesionales para la atención integral con enfoque diferencial de las niñas, los niños, mujeres gestantes y sus familias habitantes del territorio rural. 5 Participar del fortalecimiento técnico y operativo con el equipo de profesionales de la atención rural de las mujeres gestantes, niñas, niños y sus familias la localidad, liderado por el responsable de la atención en la ruralidad 6 Acompañar las jornadas de identificación, focalización, y verificación de condiciones de la población, así como las situaciones identificadas frente al estado nutricional de las mujeres gestantes, niñas y niños, realizando articulación y acompañamiento del profesional pertinente, para superar los riesgos nutricionales. 7 Gestionar en los territorios los espacios requeridos para los encuentros con familias, niñas, niños y mujeres gestantes, en pro del potenciamiento del desarrollo, reconocimiento de las prácticas e identidad cultural. 8 Realizar acompañamiento y seguimiento a las familias y mujeres gestantes para la asistencia a servicios de salud para el control prenatal, crecimiento y desarrollo y vacunación, que contribuyan a la consecución de una calidad de vida, a través de la articulación intersectorial con Salud pública. 9 Realizar acompañamiento psicosocial y activación de rutas de restablecimiento de derechos en las situaciones identificadas o según demanda de las familias. 10 Registrar y reportar los registros de información cualitativa y cuantitativa que den cuenta del seguimiento niña a niño, cobertura, novedad de retiro o egreso y cumplimiento de los planes de trabajo garantizando la calidad de la información y la gestión documental conforme a los

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	lineamientos establecidos por la SDIS. 11 Las demás obligaciones que el/la supervisor/a del contrato le designe en el marco de las actividades propias del proyecto y del objeto contractual
NUMERO DE CONTRATO	2016-12121
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	13/10/2016
VALOR	11,756,500
PLAZO	3.15 MESES Y DIAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO	14/10/2016
FECHA DE TERMINACION	15/04/2017
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA PARA REALIZAR ATENCION Y SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAR LA OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE NIÑOS, NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, FAMILIAS, CUIDADORES Y COMUNIDAD EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL ÁMBITO RURAL.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2016-1 PLAZO=1,15 MESES Y DIAS CALENDARIOS VALOR=5038500TIPO=SUSPENSION NUMERO=2016-2 PLAZO=31 DIAS CALENDARIOS
OBLIGACIONES	1 Elaborar y dar cumplimiento a un plan de trabajo durante el tiempo de ejecución del presente contrato, derivado del plan de acción de la Modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia en ámbito rural que aporte al plan de acción del CDIFR y garantice la atención integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los tres años y sus familias. 2 Planear, construir e implementar los círculos familiares en los horarios y espacios definidos para el servicio, en el marco de la protección integral, la atención psicosocial en prácticas de crianza, vinculación afectiva, calidad de cuidado, regulación emocional, exigibilidad de derechos, redes de cuidado y ambientes adecuados y seguros, entre otros; de acuerdo con las orientaciones técnicas de atención integral a la primera infancia en ámbito rural y las directrices de la subdirección para la infancia. 3 Registrar y entregar mensualmente la planeación e implementación de los círculos familiares realizados en cada uno de los grupos de familias asignados en concordancia con las orientaciones técnicas de atención integral a la primera infancia en ámbito rural y las directrices de la subdirección para la infancia. 4 Garantizar la calidad de la información registrada en las asistencias, metas, registro de atenciones psicosociales y demás instrumentos de gestión del conocimiento tanto en físico como en digital que soportan los procesos de formación, atención y seguimiento de los componentes del servicio de Atención Integral a la Primera Infancia en ámbito rural de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Subdirección para la Infancia. 5 Aportar y orientar la inclusión de acciones pedagógicas diferenciales que den cuenta de prácticas de inclusión y potenciación del desarrollo infantil para los niños y niñas con discapacidad, víctimas de conflicto armado, pertenecientes a grupos étnicos, en situación

ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	de protección especial, y con otras particularidades que ameriten de ajustes a la atención desde un enfoque de derechos. 6 Participar en las jornadas de capacitación sobre el diligenciamiento de la información de identificación y registro de los beneficiarios de los servicios sociales de la Subdirección para la Infancia. 7 Participar cuando se requiera en la identificación de familias gestantes y de niñas y niños menores de cinco años para el ingreso a la atención integral de la primera infancia de acuerdo con las estrategias de ampliación de cobertura definidas por la Subdirección Local y Subdirección para la infancia. 8 Realizar la caracterización de la dinámica y organización familiar de las mujeres gestantes, niños, niñas y las familias que ingresan a la Atención Integral a la Primera Infancia en el ámbito rural, garantizando el manejo ético y confidencial de la información que se obtiene en todos los procesos de atención, sensibilización y seguimiento a las familias. 9 Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico y operativo del equipo local y/o distrital promoviendo la aplicación de las orientaciones técnicas de la Subdirección para la Infancia en el desarrollo de las actividades con las niñas y los niños desde la gestación hasta los tres años en la atención Integral a la Primera Infancia. 10 Realizar la apertura de los procesos de atención psicosocial a las familias que lo soliciten o referenciadas, en conjunto con el profesional de Trabajo Social. 11 Realizar procesos de atención psicosocial, asesoría y activación de rutas de restablecimiento de derechos en los casos identificados o según demanda de las familias con niñas y niños desde la gestación hasta los tres años vinculadas en la atención Integral a la Primera Infancia en ámbito rural, garantizando un abordaje ético y acciones oportunas acorde con las particularidades de cada caso según las orientaciones suministradas por la Subdirección para la Infancia. En el caso de las gestantes adolescentes se debe garantizar atención a todas las mujeres detectadas. 12 Acompañar los procesos de trabajo interdisciplinario en los casos que por su particularidad requieran atención de los profesionales (docentes, trabajador social, nutricionistas y enfermeras y/o intersectoriales), mediante acciones conjuntas que garanticen el restablecimiento de derechos de las niñas y los niños desde la gestación hasta los tres años. 13 Acompañar el proceso de observación y desarrollo de niñas y niños conjuntamente con el equipo de maestras para promover el monitoreo individual y el enriquecimiento de la propuesta pedagógica y comunitaria del CDIFR. 14 Proponer y sistematizar las estrategias innovadoras y experiencias significativas dirigidas a potenciar el desarrollo de los niños y las niñas, el cuidado calificado, el fortalecimiento comunitario y la garantía de sus derechos, la participación infantil y familiar en la Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito rural según las orientaciones de la Subdirección para la Infancia. 15 Desarrollar acciones de movilización social para la garantía del desarrollo integral de la primera infancia en el marco de las orientaciones técnicas para la atención integral a la primera infancia en el ámbito rural. 16 Presentar al cierre del contrato informe final con soporte de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas. 17 Participar activamente en los

ALCALDÍA DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 18 Conocer, apropiar e implementar en su ejercicio profesional el Código y la Política de Infancia y Adolescencia, la Política de Familias la política de seguridad alimentaria y nutricional y todo el material técnico generado por la Subdirección para la Infancia, con el fin de garantizar la coherencia y unificación de criterios en los procesos de trabajo directo con las familias y con los niños y niñas atendidos orientando acciones pertinentes con la población participante de la Atención Integral a la Primera Infancia. 19 Las demás que asigne el supervisor del contrato y que guarden relación con su objeto contractual.
NUMERO DE CONTRATO	2016-10406
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	31/05/2016
VALOR	13,436,000
PLAZO	4.00 MESES
FECHA DE INICIO	03/06/2016
FECHA DE TERMINACION	02/10/2016
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA PARA REALIZAR ATENCION Y SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAR LA OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE NIÑOS, NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, FAMILIAS, CUIDADORES Y COMUNIDAD EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL ÁMBITO RURAL.
OBLIGACIONES	1 Elaborar y dar cumplimiento a un plan de trabajo durante el tiempo de ejecución del presente contrato, derivado del plan de acción de la Modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia en ámbito rural que aporte al plan de acción del CDIFR y garantice la atención integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los tres años y sus familias. 2 Planear, construir e implementar los círculos familiares en los horarios y espacios definidos para el servicio, en el marco de la protección integral, la atención psicosocial en prácticas de crianza, vinculación afectiva, calidad de cuidado, regulación emocional, exigibilidad de derechos, redes de cuidado y ambientes adecuados y seguros, entre otros; de acuerdo con las orientaciones técnicas de atención integral a la primera infancia en ámbito rural y las directrices de la subdirección para la infancia. 3 Registrar y entregar mensualmente la planeación e implementación de los círculos familiares realizados en cada uno de los grupos de familias asignados en concordancia con las orientaciones técnicas de atención integral a la primera infancia en ámbito rural y las directrices de la subdirección para la infancia. 4 Garantizar la calidad de la información registrada en las asistencias, metas, registro de atenciones psicosociales y demás instrumentos de gestión del conocimiento tanto en físico como en digital que soportan los procesos de formación, atención y seguimiento de los componentes del servicio de Atención Integral a la Primera

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	Infancia en ámbito rural de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Subdirección para la Infancia. 5 Aportar y orientar la inclusión de acciones pedagógicas diferenciales que den cuenta de prácticas de inclusión y potenciación del desarrollo infantil para los niños y niñas con discapacidad, víctimas de conflicto armado, pertenecientes a grupos étnicos, en situación de protección especial, y con otras particularidades que ameriten de ajustes a la atención desde un enfoque de derechos. 6 Participar en las jornadas de capacitación sobre el diligenciamiento de la información de identificación y registro de los beneficiarios de los servicios sociales de la Subdirección para la Infancia. 7 Participar cuando se requiera en la identificación de familias gestantes y de niñas y niños menores de cinco años para el ingreso a la atención integral de la primera infancia de acuerdo con las estrategias de ampliación de cobertura definidas por la Subdirección Local y Subdirección para la infancia. 8 Realizar la caracterización de la dinámica y organización familiar de las mujeres gestantes, niños, niñas y las familias que ingresan a la Atención Integral a la Primera Infancia en el ámbito rural, garantizando el manejo ético y confidencial de la información que se obtiene en todos los procesos de atención, sensibilización y seguimiento a las familias. 9 Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico y operativo del equipo local y/o distrital promoviendo la aplicación de las orientaciones técnicas de la Subdirección para la Infancia en el desarrollo de las actividades con las niñas y los niños desde la gestación hasta los tres años en la atención Integral a la Primera Infancia. 10 Realizar la apertura de los procesos de atención psicosocial a las familias que lo soliciten o referenciadas, en conjunto con el profesional de Trabajo Social. 11 Realizar procesos de atención psicosocial, asesoría y activación de rutas de restablecimiento de derechos en los casos identificados o según demanda de las familias con niñas y niños desde la gestación hasta los tres años vinculadas en la atención Integral a la Primera Infancia en ámbito rural, garantizando un abordaje ético y acciones oportunas acorde con las particularidades de cada caso según las orientaciones suministradas por la Subdirección para la Infancia. En el caso de las gestantes adolescentes se debe garantizar atención a todas las mujeres detectadas. 12 Acompañar los procesos de trabajo interdisciplinario en los casos que por su particularidad requieran atención de los profesionales (docentes, trabajador social, nutricionistas y enfermeras y/o intersectoriales), mediante acciones conjuntas que garanticen el restablecimiento de derechos de las niñas y los niños desde la gestación hasta los tres años. 13 Acompañar el proceso de observación y desarrollo de niñas y niños conjuntamente con el equipo de maestras para promover el monitoreo individual y el enriquecimiento de la propuesta pedagógica y comunitaria del CDIFR. 14 Proponer y sistematizar las estrategias innovadoras y experiencias significativas dirigidas a potenciar el desarrollo de los niños y las niñas, el cuidado calificado, el fortalecimiento comunitario y la garantía de sus derechos, la participación infantil y familiar en la Atención Integral a la Primera Infancia en Ámbito rural según las orientaciones de la Subdirección para la Infancia. 15 Desarrollar

ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

	acciones de movilización social para la garantía del desarrollo integral de la primera infancia en el marco de las orientaciones técnicas para la atención integral a la primera infancia en el ámbito rural. 16 Presentar al cierre del contrato informe final con soporte de documentos físicos y magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas. 17 Participar activamente en los procesos de atención a población en emergencias de origen natural y antrópicos, aplicando protocolos y procedimientos adoptados dentro del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias en la ciudad. 18 Conocer, apropiar e implementar en su ejercicio profesional el Código y la Política de Infancia y Adolescencia, la Política de Familias la política de seguridad alimentaria y nutricional y todo el material técnico generado por la Subdirección para la Infancia, con el fin de garantizar la coherencia y unificación de criterios en los procesos de trabajo directo con las familias y con los niños y niñas atendidos orientando acciones pertinentes con la población participante de la Atención Integral a la Primera Infancia. 19 Las demás que asigne el supervisor del contrato y que guarden relación con su objeto contractual.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 01-abr-2020

BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
C.C 51.698.679 de Bogotá
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Luz Marina Salazar Roncancio
Luz Marina Salazar Roncancio (3 abr. 2020)

Proyecto: Luz Marina Salazar R.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Acuerdo-Certificacion_ VERONICA INES NIEBLES VARGAS 45561889.docx

Informe de auditoría final 2020-04-03

Fecha de creación:	2020-04-03
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAfoRpBaJtQgaFcH7O6RptPb-9QbY_EhA6

Historial de “Acuerdo-Certificacion_ VERONICA INES NIEBLES VARGAS 45561889.docx”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-04-03 - 13:47:04 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Luz Marina Salazar Roncancio (lsalazarr@sdis.gov.co) para su firma.

2020-04-03 - 13:47:12 GMT

Luz Marina Salazar Roncancio (lsalazarr@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-04-03 - 13:52:04 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.61.206.93.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Balkis Helena Wiedeman Giraldo (bwiedeman@sdis.gov.co) para su firma.

2020-04-03 - 13:52:06 GMT

Balkis Helena Wiedeman Giraldo (bwiedeman@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

La firma digital se ha obtenido de la URL recuperada mediante la API de Adobe Sign.

Fecha de firma: 2020-04-03 - 15:46:35 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.155.200.105.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Balkis Helena Wiedeman Giraldo (bwiedeman@sdis.gov.co), AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) y Luz Marina Salazar Roncancio (lsalazarr@sdis.gov.co).

2020-04-03 - 15:46:35 GMT

HOSPITAL NAZARETH I NIVEL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 800.217.641-6
CERTIFICACION CONTRATISTAS

EL ASESOR JURÍDICO DE LA UNIDAD NAZARETH DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos contentivos de los expedientes contractuales que reposan en la Oficina Jurídica del Hospital Nazareth I nivel E.S.E., se encontró, que la señora:**NIEBLES VARGAS VERONICA INES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 45.561.889 de Cartagena, celebró con el Hospital Nazareth I Nivel E.S.E., los siguientes contratos descritos de la siguiente manera:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS 215 DE 2014

OBJETO DEL CONTRATO	**: PSICOLOGA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL ENFASIS DE SALUD MENTAL**
FECHA DE INICIACIÓN	**: 01 DE JULIO DE 2014**
PLAZO DEL CONTRATO	**: 3 MESES**
VALOR DEL CONTRATO	**: $8.269.233**
ADICION No. 1	**: $9.304.767**
PRORROGA No.1	**: 2 MESES**
PRORROGA No.2	**: 1 MES**
LUGAR DE EJECUCIÓN	**: BOGOTÁ D.C.**
FECHA DE TERMINACIÓN	**: 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS 084 DE 2015

OBJETO DEL CONTRATO	**: PSICOLOGA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL ENFASIS DE SALUD MENTAL**
FECHA DE INICIACIÓN	**: 02 DE ENERO DE 2015**
PLAZO DEL CONTRATO	**: 6 MESES**
VALOR DEL CONTRATO	**: $17.574.000**
VALOR EJECUTADO	**: $11.823.201**
LUGAR DE EJECUCIÓN	**: BOGOTÁ D.C.**
FECHA DE TERMINACIÓN	**: 30 DE ABRIL DE 2015**

Elabore: Cindy Ardila- Apoyo Jurídico
Revise: Jairo E. Naranjo –Abogado Contratación
Aprobó: Pedro Pablo Avella-Asesor Jurídico

Líderes en salud familiar

Scanned by CamScanner

HOSPITAL NAZARETH
I Nivel E.S.E

HOSPITAL NAZARETH I NIVEL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 800.217.641-6
CERTIFICACION CONTRATISTAS

3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS 234 DE 2015

OBJETO DEL CONTRATO	**:LIDER AMBITO SERVIVIOS DE SALUD COLECTIVA Y APOYO A LA GESTION OPERATIVA**
FECHA DE INICIACIÓN	**: 14 DE MAYO 2015**
PLAZO DEL CONTRATO	**: 1 MES Y 16 DIAS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**: $7.173.272**
ADICION No.1	**: $17.933.180**
PRORROGA No. 1	**: 5 MESES**
ADICION No.2	**: $3.586.636**
PRORROGA No.2	**: 1 MES**
LUGAR DE EJECUCIÓN	**: BOGOTÁ D.C.**
FECHA DE TERMINACIÓN	**: 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

4. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS 219 DE 2016

OBJETO DEL CONTRATO	**: LIDER AMBITO SERVIVIOS DE SALUD COLECTIVA Y APOYO A LA GESTION OPERATIVA**
FECHA DE INICIACIÓN	**: 12 DE ENERO 2016**
PLAZO DEL CONTRATO	**: 2 MESES Y 18 DIAS**
VALOR DEL CONTRATO	**: $10.759.908**
LUGAR DE EJECUCIÓN	**: BOGOTÁ D.C.**
FECHA DE TERMINACIÓN	**: 31 DE MARZO DE 2016**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de Mayo de dos mil dieciséis (2016).

PEDRO PABLO AVELLA AVELLA
ASESOR JURIDICO

Elaboro: Cindy Ardila- Apoyo Jurídico
Revisó: Jairo E. Naranjo –Abogado Contratación
Aprobó: Pedro Pablo Avella-Asesor Jurídico

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Scanned by CamScanner

Hospital Engativá
Empresa Social del Estado

CONSECUTIVO No. 0614

EL ASESOR JURIDICO
DEL HOSPITAL ENGATIVA II NIVEL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos que reposan en la oficina Jurídica se encontró que el (la) señor (a): **NIEBLES VARGAS VERONICA INES** (a) con cédula de ciudadanía No. **45561889**, desde el 01 de Abril de 2009 al 15 de Julio de 2009, del 01 de Noviembre de 2009 al 31 de Julio de 2012, y del 01 de Noviembre de 2012 al 14 de Mayo de 2014, suscribió con esta Entidad diversos contratos de prestación de servicios en el área de Salud Publica, con solución de continuidad, autonomía técnica, administrativa, sin subordinación laboral alguna.

Se desempeñó como contratista del Hospital Engativá E.S.E. a través de la Orden de Prestación de Servicios No. 1288-14 por valor de $2.929.000.

OBJETO: PSICOLOGA. El contrato relacionado no genera vínculo laboral alguno entre el hospital y el contratista.

La presente certificación se expide a solicitud del (a) interesado (a) a los diecinueve (19) días del mes de Mayo de 2015.

Cordialmente,

CARLOS AGÓN LLANOS
Asesor Jurídico

Elaboró: Diana Toledo

VIGILADO Supersalud

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ HUMANA

Scanned by CamScanner